

Reporte de actualización bimestral

VIOLENCIAS ALTAMENTE LESIVAS

Departamento General Obligado y
Ciudad de Reconquista y Avellaneda
Julio-Agosto 2021



Ministerio de Seguridad Pública
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Dirección de Política Criminal

Violencias altamente lesivas. Departamento General Obligado. Julio-Agosto 2021.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Abog. Yamila Toller, Lic. Agustina Leorza, Lic. Maite San Martín.

Publicación: Septiembre 2021

Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado en general, y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, en particular. En este sentido, a los fines del análisis se observa el despliegue del fenómeno en la ciudad cabecera, a saber Reconquista, pero al mismo tiempo se toma en consideración la ciudad vecina de Avellaneda, ya que, además de presentar cierta continuidad territorial, acumulan a gran parte de las personas heridas de arma de fuego en el departamento.

Como indicadores de violencia altamente lesiva se incluyen los **homicidios**, definidos como las muertes producto de aquellos episodios en los que una persona hace uso intencional de la violencia hacia otra, y las personas **heridas por arma de fuego (HAF)**, categoría que incluye a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. En este sentido, no se incluyen muertes ni HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

Las páginas que siguen recolectan información actualizada al mes de agosto del año 2021. En este sentido, se trata de un reporte perteneciente a una serie que se actualiza bimestralmente y que, para el caso de los homicidios, se compone de información triangulada entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de Acusación; mientras que para el caso de las personas HAF se cuenta con información proveniente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, particularmente la Unidad Regional IX.

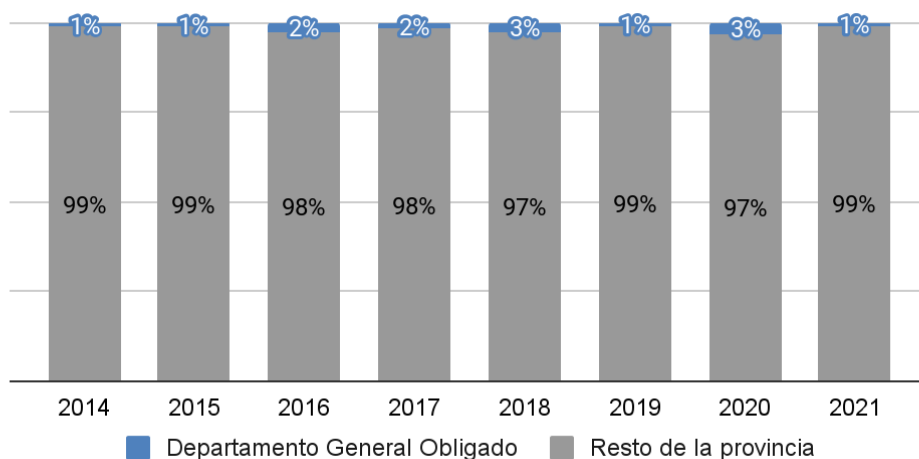
El cuerpo de este documento se estructura en tres secciones. En primer lugar se describe la distribución territorial y evolución temporal¹ de los homicidios que han tenido lugar en el departamento General Obligado, con atención particular a los homicidios ocurridos en las ciudades de Reconquista y Avellaneda durante el año 2020 y los meses transcurridos del año 2021. En segundo lugar se aborda el análisis de los HAF en las ciudades indicadas, incluyendo una breve introducción respecto a la distribución de los hechos en el departamento General Obligado para luego enfatizar en la concentración y distribución de la violencia en el foco urbano más poblado, realizando un análisis comparativo de los años 2020 y 2021. Para ambos ejes de análisis se presenta una breve caracterización de los hechos y las víctimas de esta manifestación de la violencia. En tercer lugar, se analizan de forma conjunta HAF y homicidios, permitiendo una visión holística del fenómeno de la violencia altamente lesiva. Finalmente, se presentan algunas líneas con las consideraciones finales.

¹ Para el período 2014-2020 se reportan cantidades y distribuciones porcentuales correspondientes al año completo, mientras que para el año en curso las cantidades y distribuciones corresponden al período enero-agosto. Se recomienda entonces cautela en las comparaciones.

HOMICIDIOS - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PERÍODO 2014-2021

La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado equivale a una porción acotada respecto del total de víctimas de la provincia de Santa Fe. Si se observa la cantidad relativa de víctimas por año para este departamento en relación al total provincial, el porcentaje oscila entre el 1% y el 3%, siendo los años 2018 y 2020 los que registran la mayor proporción (**Gráfico 1**). En los ocho meses que van del año 2021 los homicidios registrados en el departamento General Obligado representan el 1% del total de homicidios de la provincia.

Gráfico 1. Porcentaje de homicidios del departamento General Obligado respecto del total de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2021 (al 31/08).

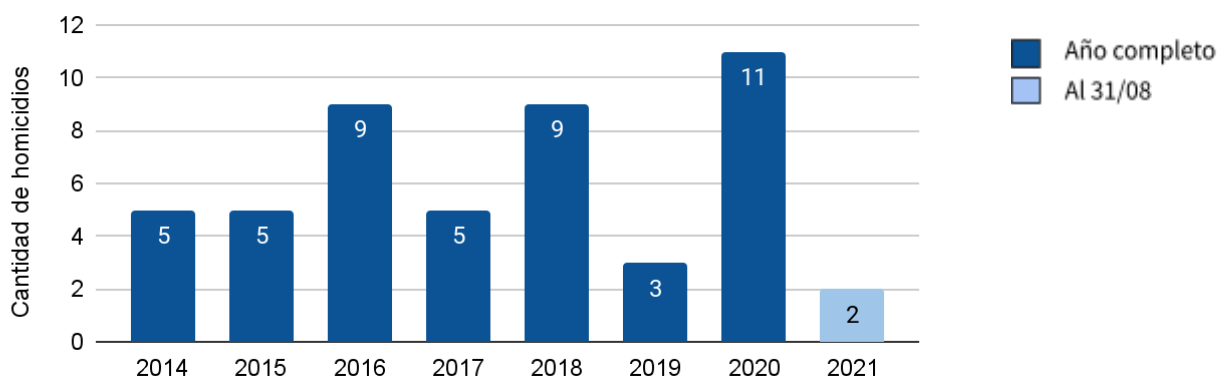


Fuente: MS - MPA.

En relación a la evolución de la cantidad anual de homicidios en el departamento General Obligado para el período 2014-2020 (**Gráfico 2**) se observa que el año 2020 registra la mayor cantidad de casos (11), seguido por los años 2016 y 2018 donde se registraron 9 homicidios en cada caso. El punto más bajo hasta el momento tuvo lugar en el año 2019 (3). En los años 2014 y 2015 el número se mantuvo estable en cinco casos y tras una suba en 2016, volvió a descender a la misma cifra en 2017.

Durante los meses ya transcurridos del 2021 se registraron dos homicidios en el departamento General Obligado.

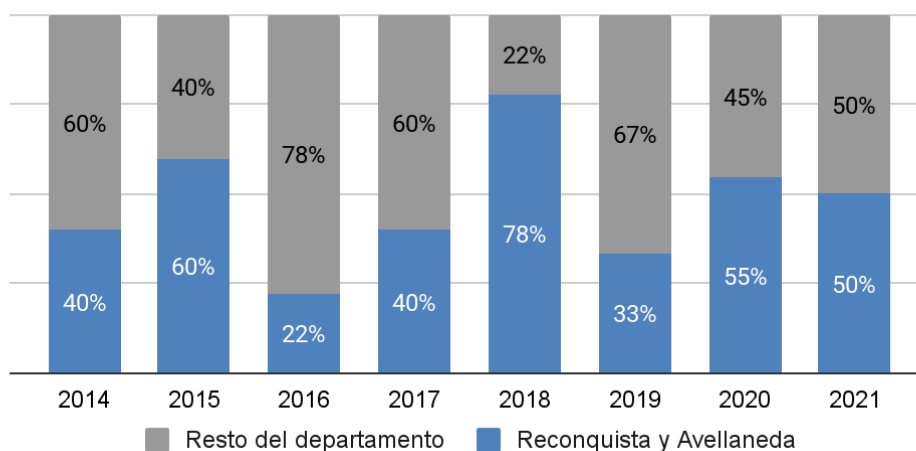
Gráfico 2. Evolución de la cantidad de homicidios del Departamento General Obligado. Período 2014-2021 (al 31/08).



Fuente: MS - MPA.

Si se analiza la distribución de los homicidios ocurridos en el departamento General Obligado según la localidad en la que sucedieron los hechos, se observa que para el período 2014-2021, la proporción de casos registrados en las ciudades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del departamento varía año a año (**Gráfico 3**). En el año 2015, el 60% de los homicidios registrados en el departamento tuvieron lugar en Reconquista (no se registraron víctimas en Avellaneda), y en 2018 casi el 80% ocurrió en estas localidades. Sin embargo, en 2016 la proporción de casos en la ciudad cabecera y en Avellaneda apenas sobrepasó a dos de cada diez homicidios del departamento. Para 2014, 2015, 2017 y 2020 se aprecian cifras intermedias con entre un 40% y un 60% de las víctimas concentradas en estas dos localidades. De los dos homicidios registrados en lo que va de 2021 en el departamento, uno ocurrió en la ciudad de Reconquista y el restante tuvo lugar en Malabrigo.

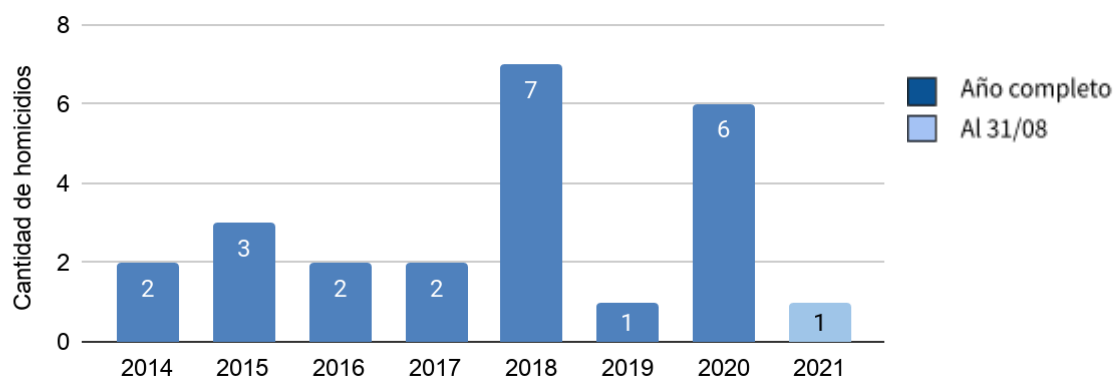
Gráfico 3. Proporción de homicidios ocurridos en las localidades de Reconquista y Avellaneda respecto del total del Departamento General Obligado. Período 2014-2021 (al 31/08).



Fuente: MS - MPA.

Los años 2018 y 2020 se constituyen como aquellos en los que mayor cantidad de homicidios se registraron en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, con 7 y 6 casos respectivamente (**Gráfico 4**). Resulta importante aclarar que en el período 2014-2020, sólo durante 2018 se registraron homicidios (2) en la ciudad de Avellaneda, mientras que el resto de los casos corresponden todos a la ciudad de Reconquista. Se observa cierta estabilidad en la cantidad de casos entre los años 2014-2017, con entre dos y tres casos por año, acompañados por el 2019 donde se registró un único homicidio. Hasta el momento, no se registraron homicidios en Avellaneda y sí sucedió uno en la ciudad de Reconquista.

Gráfico 4. Evolución de la cantidad de homicidios de las ciudades de Reconquista y Avellaneda. Período 2014-2021 (al 31/08).

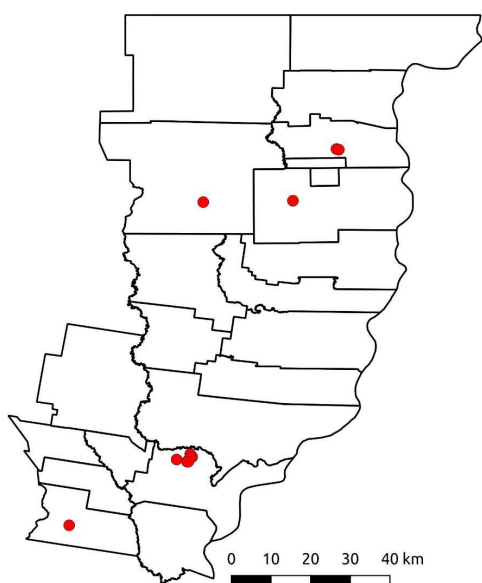


Fuente: MS - MPA.

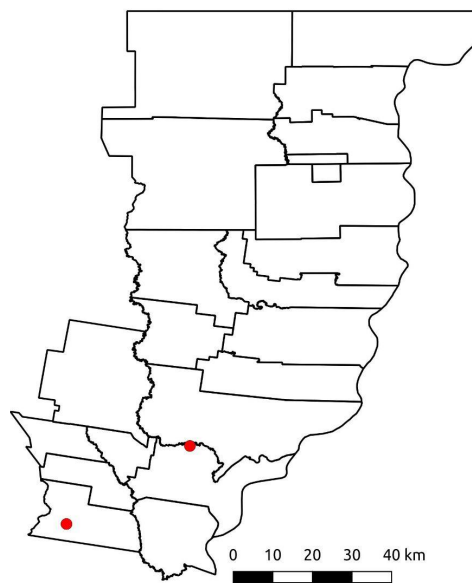
HOMICIDIOS - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO. AÑOS 2020 y 2021 (AL 31/08)

En lo que va del 2021 se han registrado dos víctimas de violencia letal en el departamento General Obligado: una en la localidad de Reconquista y la otra en el municipio de Malabrigo (**Mapa 2**). Tal como se observa en el **Mapa 1**, durante el año 2020 se contabilizaron once homicidios en el departamento, seis de los cuales se han cometido en la ciudad de Reconquista. Asimismo, se registraron dos homicidios en Las Toscas, y en Malabrigo, Villa Ana y Villa Ocampo se registró un caso para cada localidad. No se han registrado casos en la ciudad de Avellaneda.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento General Obligado. Año 2020.



Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento General Obligado. Año 2021 (al 31/08).



Fuente: MS - MPA.

Los homicidios ocurridos durante el año 2020 se distribuyen a lo largo de los meses sin notarse patrones de agrupamiento: uno en enero, dos en febrero, dos en abril, tres en junio, uno en julio, uno en agosto y uno en noviembre. Los homicidios ocurridos en 2021 sucedieron en los meses de abril y junio.

La distribución por día de la semana da muestras de que de los once hechos, seis se registraron en días de fin de semana (sábado y domingo), de los cuales tres ocurrieron en horario nocturno (18 a 6 hs) y tres en horario diurno (6 a 18 hs). Los cinco homicidios cometidos entre los lunes y los viernes sucedieron casi en partes iguales en horarios diurno (3) y nocturno (2). Respecto a los casos

de 2021, ambos ocurrieron en días de semana (miércoles y jueves), uno en horario diurno y para el caso restante se desconoce el horario puesto que se trata de una víctima reportada como desaparecida y hallada unos diez días después.

Entre los medios empleados para la comisión de los homicidios, se utilizaron armas blancas en cinco casos, otros medios (golpes o asfixia) en cinco y en uno solo se emplearon armas de fuego. Paralelamente, mientras que en uno de los casos del 2021 el mecanismo lesivo fue un arma de fuego, en el otro se desconoce, dado que el cuerpo fue hallado en avanzado estado de descomposición.

Si se analiza el tipo de lugar en que sucedieron los hechos se destaca que ocho de los once casos fueron en domicilios particulares y tres en la vía pública, tendencia que se vuelve a percibir en 2021 (ambos hechos ocurrieron en domicilios particulares).



Si se da cuenta del contexto² en el que ocurrieron los homicidios, se visualiza que diez fueron por conflictos interpersonales³ y el restante se trató de un caso de abuso sexual seguido de muerte. Por otro lado, se constata que en tres de los once homicidios registrados se detectan indicios de planificación. En todos los casos, víctima y victimario eran conocidos y, aún más, en tres de los casos se detectaron vínculos familiares y en otros tres, vínculos íntimos -pareja o ex pareja-. Situación prácticamente idéntica se registra en 2021: ambos

² Para más especificidad sobre los contextos y otras variables mencionadas, consultar el documento "Homicidios Provincia de Santa Fe. Agosto 2021".

³ Se trata de cifras rectificadas durante el mes de agosto de 2021 sobre un hecho correspondiente al año 2020 que se encontraba en investigación. Los avances en dicha investigación demostraron que se trató de un hecho en contexto de un conflicto interpersonal y que el vínculo entre víctima y victimario era de pareja.

homicidios pueden enmarcarse en conflictos de tipo interpersonal, existiendo relación previa entre la víctima y el imputado (familiares en un caso, conocidos en el otro).

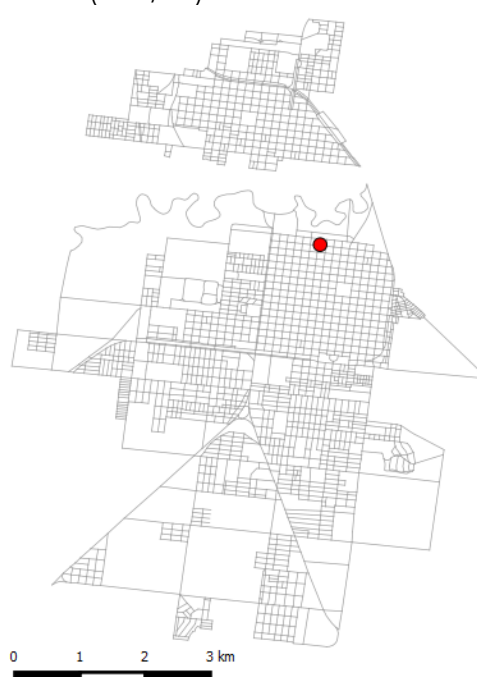
En cuanto a las víctimas, cinco son mujeres, de las cuales dos son menores de 25 años y tres son mayores de 35. En tres de estos casos se detectaron elementos que indicarían que las muertes ocurrieron en contextos de violencia de género. Las restantes seis víctimas son varones de los cuales cinco son menores de 35 años y uno es mayor de 40. La distribución de las víctimas por edad es heterogénea aunque da cuenta de una población victimizada relativamente joven: todas/os son menores de 45 años. En 2021, por su parte, las víctimas eran de género masculino, ambas mayores de edad (entre 40 y 44 años una, entre 70 y 74 años la otra). En ambos casos los probables autores están fallecidos, se suicidaron.

En cuanto a la distribución geográfica de los homicidios en estas ciudades, durante el año 2020, se registran seis casos en Reconquista (**Mapa 3**), cinco de los cuales se ubican sobre el margen este de la misma, mientras que el caso restante se ubica en el extremo oeste. No se registran homicidios para la ciudad de Avellaneda durante el año 2020. En los primeros ocho meses del año 2021, se registra un homicidio en la ciudad de Reconquista, no registrándose casos en la localidad de Avellaneda. Este caso se ubica sobre el margen este al igual que los casos registrados durante el año 2020, aunque un poco más hacia el norte de la ciudad.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2021 (al 31/08).



Fuente: MS - MPA.



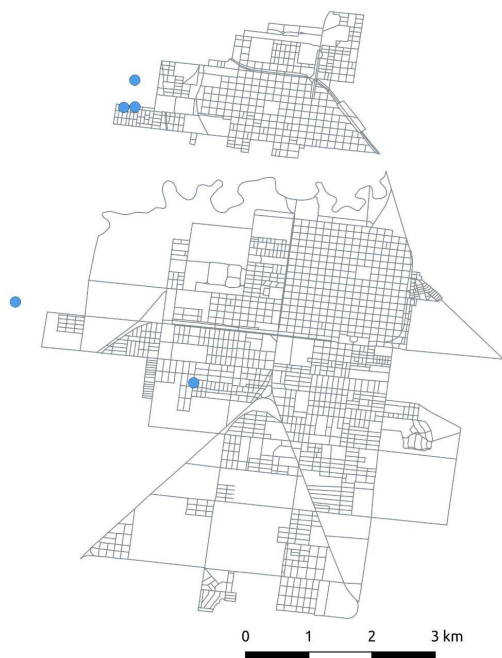
PERSONAS HERIDAS DE ARMA DE FUEGO - CIUDADES DE RECONQUISTA Y AVELLANEDA. AÑOS 2020 y 2021 (AL 31/08)

En lo que refiere a esta manifestación de la violencia altamente lesiva, es importante recordar que la fuente de información que se contabiliza es la que proviene de los registros policiales de la Unidad Regional. Se está intentando avanzar en contar con información de calidad de las fuentes de salud y justicia para poder completar el proceso de triangulación que garantice un dato más confiable sobre personas HAF en este departamento.

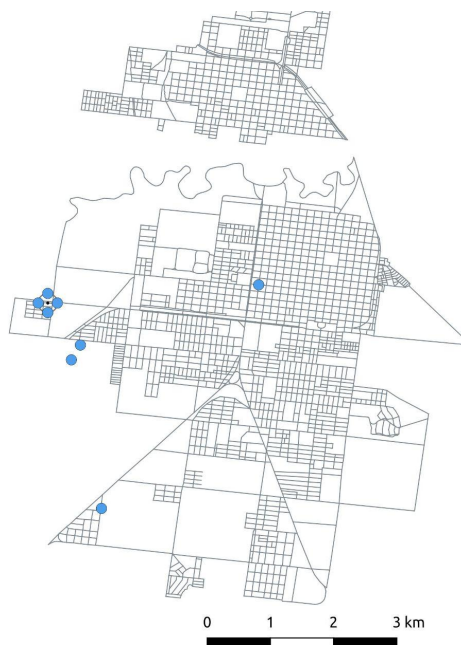
Durante el 2020 se registraron 9 HAF en el departamento General Obligado, cinco de los cuales tuvieron lugar en las localidades de Reconquista o Avellaneda. Los cuatro HAF restantes tuvieron lugar en Colonia Teresa, otro en Lanteri y los dos restantes en El Sombrerito, en el marco de un mismo hecho. Respecto a los cinco hechos registrados en Reconquista o en Avellaneda, se aprecia en el **Mapa 5** que en la primera localidad los hechos ocurrieron en lugares distintos, aunque ambos sobre la zona oeste de la localidad. En cuanto a los lesionados registrados en la ciudad de Avellaneda, se observa que todos tuvieron lugar en un área reducida, ubicada en el extremo oeste, contabilizando entre ambas localidades 5 casos.

Respecto a los primeros ocho meses del presente año (**Mapa 6**) de los nueve HAF registrados en el departamento General Obligado, ocho tuvieron lugar en la localidad de Reconquista y el restante en Villa Guillermina. Del total de casos registrados en Reconquista, cuatro de ellos resultaron lesionados todos en un mismo hecho ocurrido en el oeste de la ciudad, en cercanía de la zona donde se habían registrado HAF durante el 2020. Asimismo, cerca de este hecho y también sobre el sector oeste se ubican otros dos casos. Los dos HAF restantes fueron lesionados uno sobre el extremo sudoeste de la trama urbana y otro en el centro norte. La localidad de Avellaneda, por su parte, no registra personas heridas de arma de fuego en el transcurso de estos meses.

Mapa 5. Distribución territorial de HAF en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



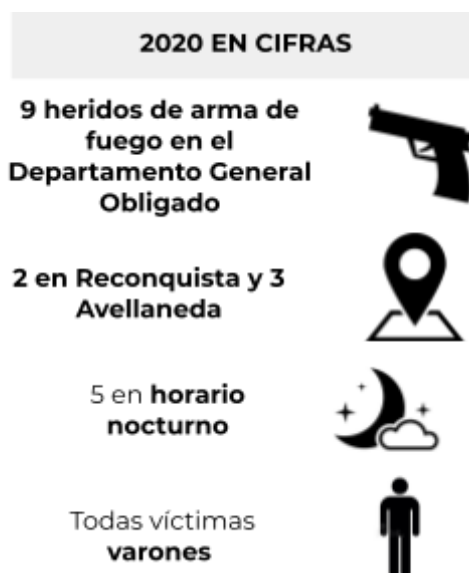
Mapa 6. Distribución territorial de HAF en Reconquista y Avellaneda. Año 2021 (al 31/08).



Fuente: PPSF.

Los cinco hechos de violencia ocurridos en 2020 tuvieron lugar durante los primeros tres meses del año (dos en enero, uno en febrero y otros dos en marzo). Los hechos ocurridos en lo que va del 2021 (también 5 aunque con 9 HAF en total), tuvieron lugar en enero (4 HAF en el mismo hecho), mayo (1), julio (1) y agosto (2).

Los HAF registrados en 2020 ocurrieron casi en partes iguales en días de semana y durante fines de semana, aunque todos ocurrieron durante la noche/madrugada (18 hs a 06 hs). Los hechos del 2021 tuvieron lugar principalmente entre viernes y sábado (4 de los 5 hechos, 7 de los/as 8 HAF), la mitad de ellos por la tarde (2 hechos, 5 HAF) y la mitad restante por la noche/madrugada.



2021 EN CIFRAS

9 personas heridas de arma de fuego en el Departamento General Obligado



8 ocurridos en Reconquista



5 en horario diurno



7 víctimas varones



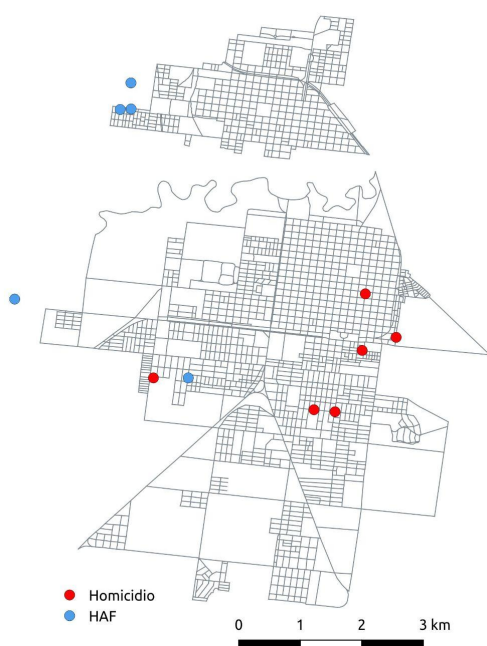
En cuanto a las víctimas, prácticamente la totalidad de las personas HAF son varones, salvo por una mujer lesionada en 2021. Las edades de los/as HAF registrados/as en 2020 oscilaron entre 17 y 35 años, con un rango de variación similar respecto a los/as HAF registrados en lo que va del 2021 (entre 17 y 40 años).

VIOLENCIAS ALTAMENTE LESIVAS - RECONQUISTA Y AVELLANEDA. AÑOS 2020 Y 2021 (AL 31/08)

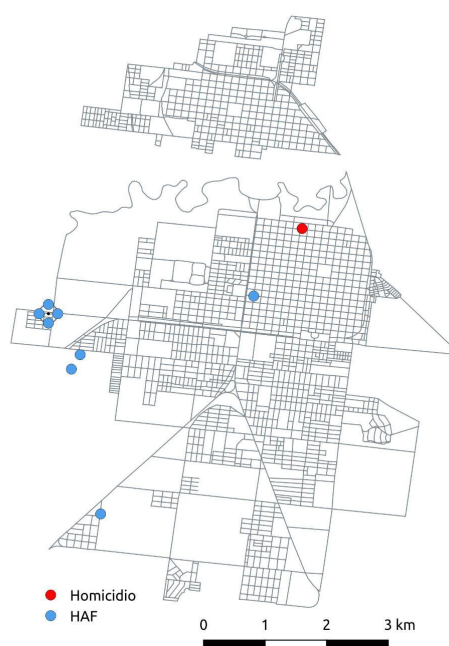
En las ciudades de Reconquista y Avellaneda se han registrado seis hechos de violencia altamente lesiva durante los ocho primeros meses del 2021; el primero de ellos durante el mes de enero en el que resultaron lesionadas 4 personas, el segundo corresponde a un homicidio ocurrido en el mes de abril, mientras que los meses de mayo y julio registran una persona HAF cada uno, y el mes de agosto cerró con dos hechos con personas HAF (**Mapa 8**). Por su parte, se han registrado un total de once hechos de violencia altamente lesiva durante el año 2020, de los cuales la mitad tuvieron como resultado víctimas fatales, todas registradas en la ciudad de Reconquista (**Mapa 7**).

Respecto a los HAF registrados en Reconquista (tanto en 2020 como en 2021) siete de ellos ocurrieron sobre la zona oeste de la ciudad, mientras que el restante sucedió en el centro norte. Los homicidios del año 2020 ocurrieron en su mayoría sobre el extremo este de la ciudad; sólo uno de los homicidios fue cometido en inmediaciones de donde se concentran los hechos con víctimas no letales. Respecto al único homicidio ocurrido en el mes de abril de 2021 en la ciudad de Reconquista, se observa que el lugar del hecho se ubica en el extremo este de la ciudad.

Mapa 7. Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2020.



Mapa 8. Distribución territorial de HAF y homicidios en Reconquista y Avellaneda. Año 2021 (al 31/08).



Fuente: MS - MPA, PPSF.

A MODO DE CIERRE

El presente informe tiene como objetivo facilitar una aproximación al conocimiento de las dinámicas de las violencias altamente lesivas en el departamento General Obligado y en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, a partir de información relativa a homicidios y personas heridas de arma de fuego. A modo de cierre se presentan los datos más significativos:

- La cantidad de homicidios registrados en el departamento General Obligado durante el período 2014-2021 representa una pequeña fracción del total provincial, entre el 1% y el 3%. Entre enero y agosto de 2021 se han registrado dos víctimas de la violencia letal, una de las cuales tuvo lugar en Reconquista.
- En cuanto a la cantidad de homicidios registrados anualmente en el período 2014-2020, el año 2020 fue el que culminó con el mayor registro del período, seguido por los años 2016 y 2018.
- La proporción de casos del departamento que tuvieron lugar en las localidades de Reconquista y Avellaneda es variable a lo largo del período 2014-2020, oscilando entre el 20% y el 80% aproximadamente, por lo que no podría afirmarse que a lo largo de estos años exista una tendencia a la concentración de casos en estas localidades.
- En los ocho primeros meses del 2021 se registraron ocho víctimas HAF en Reconquista, lesionadas en hechos distintos, uno de los cuales concentró cuatro de las personas lesionadas. Durante el 2020 se habían registrado cinco HAF, dos de ellos en Reconquista y los tres restantes en Avellaneda.
- Las personas HAF son en su mayoría varones: ocho de los nueve HAF registrados en 2021 y la totalidad de los registrados en 2020 fueron varones.
- Respecto a los HAF registrados en Reconquista -tanto en 2020 como en 2021- la mayoría de ellos ocurrieron sobre la zona oeste de la ciudad. Esta distribución geográfica no coincide con la de los homicidios: los hechos con consecuencias letales ocurrieron en general sobre el extremo este de la ciudad.